

346394



24 OCT. 1959

346394

P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de :

TAURUS, S.A.

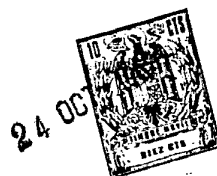
entidad de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Vico, núm. 30, relativa a :

"APARATO SECADOR PARA CABELLO".

=====

**POOR  
QUALITY**

346394



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un aparato secador para cabello. Por extensión, puede aplicarse asimismo este aparato para cualquier otro menester en que resulte idóneo, como es para

5. secar pequeñas piezas de ropa (especialmente medias), trabajos fotográficos, etc. - - - - -

En el caso concreto del cabello, como es sabido resulta interesante muchas veces peinarlo a la vez que se actúa con el secador, lo que permite que los efectos de éste sean

10. más intensos. Esta doble operación se efectúa trabajosamente en la actualidad, debido a que con una mano hay que accionar el peine mientras con la otra se sostiene y orienta el secador. - - - - -

Con el ánimo de superar esta situación, obteniendo además otras ventajas que se harán evidentes a los expertos en el ramo, profesionales de la peluquería y usuarios en general, se aporta el aparato objeto de la actual invención, que se caracteriza por constar de una parte con efectos de

15. secador eléctrico, combinada con una parte con efectos de peine, ambas alojadas en un cuerpo principal común, de manera que el conducto de entrada de aire frío se halla comunicado con el

20. conducto de salida de aire caliente, en el cual se encuentra soportada la parte con efectos de peine, retenida por medios

25. practicables. - - - - -

La parte con efectos de secador eléctrico consta

346394



de un conducto de entrada de aire, el cual es aspirado en sentido axial y expelido radialmente hacia pasos que rodean la carcasa del motor, entre ésta y la cubierta, siendo impulsado a través de una batería de resistencias eléctricas, para salir por una boca alargada. - - - - -

5.

En cuanto a la boca de salida de aire caliente, se halla integrada por una canal abierta longitudinalmente. - -

La parte con efectos de peine presenta un lomo susceptible de ser soportado a presión elástica en el interior de la canal por la que sale el aire caliente, sin obstruir su paso. - - - - -

10.

Dicha parte con efectos de peine se halla retenida por un mecanismo engatillador liberable a mano, para extracción e intercambio del peine. Este mecanismo engatillador comprende una pieza angular basculante sobre su arista al accionador sobre uno de los dos brazos de la pieza, que es externo en el aparato, lo que provoca la liberación del peine, y hallándose el otro brazo sometido a la presión permanente de un resorte que obliga a la pieza a recuperar su posición original. - - - - -

15.

20.

La canal de salida de aire caliente, presenta una rendija pasante en su fondo. - - - - -

Finalmente, el aparato tiene incorporado un interruptor de corriente. - - - - -

Un aparato realizado de acuerdo con las anteriores características, tiene la ventaja de poder manipularse con una sola mano, ejecutando simultáneamente la operación

25.

346394



24 OCT

de secado del cabello y de peinado del mismo. De ahí que signifique una solución íntegra para los inconvenientes que antes se han señalado. - - - - -

5. A fin de hacer más fácil la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que se acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En el dibujo: - - - - -

10. Figura 1 es una vista de un aparato secador según la invención, en una resolución concreta, representándose en sección diametral longitudinal. - - - - -

Figuras 2 y 3 son dos secciones transversales, según II y III, respectivamente, de la figura 1. - - - - -

15. Son partes principales, en el aparato representado, el secador 1 y el peine 2, estrechamente relacionados para formar un todo, como se verá. - - - - -

20. En el secador 1 se aprecian los elementos: cubierta 3, que en un extremo tiene las rendijas 4, integrándose un conducto tubular en el que está alojado el motor 5 eléctrico, que acciona el ventilador 6 de paletas y que también actúa sobre las resistencias 7, y hallándose provisto del interruptor 8 y los conductores 9 hasta la red. - - - - -

25. Sobre esta disposición general del secador 1, conviene advertir ciertos detalles interesantes de realización. Se trata de que la cubierta 3 queda constituida por dos cuer

346394



240

pos 10 y 11, sensiblemente troncocónicos, huecos, coincidentes por sus bases mayores, por las que se unen solidariamente.

Antes de realizar esta unión, puede efectuarse el montaje de dichos elementos con toda comodidad, primeramente enchufando

- 5. en el fondo del cuerpo 11 la cámara tubular 12, en la que se soporta el disco 13 de bordes rebatidos, el cual tiene practicados orificios para permitir el paso libre de aire, y que también soporta el grupo de resistencias 7, integrándose un conjunto con el motor 5, que está centrado por correspondientes aletas 14 radiales, y el interruptor 8. También el ventilador 6 se sostiene en el motor 5, de modo que, efectuado dicho montaje, puede colocarse y asegurarse el cuerpo 10, quedando todo debidamente situado e inamovible. - - - - -

- 15. La propia cubierta 3 del secador 1 se prolonga en la canal, en la que se aprecian los siguientes tramos. Un tramo tubular 16 que en su extremo libre hace tope con la cámara 12 antes citada, limitándose mutuamente en cuanto a su posición, y cuyo tramo también presenta un escalón 17 en el que se asienta el cuerpo 11, de modo que toda la parte anterior del aparato puede montarse independientemente, para luego solidarizarse a través de este tramo 16, con la ayuda de adhesivos o disolventes. A partir de este tramo 16, la cubierta pasa a constituir una canal 15, abierta longitudinalmente, situándose invertida, conforme se observa en el dibujo, si
- 20. bien con una rendija 18 pasante en su fondo. - - - - -
- 25.

En las paredes de la canal 15 se hallan ancladas la grapa 19 elástica, que tiene las uñas 20 hincadas en la propia canal 15, con los extremos libres 21 y 22 dirigidos hacia un plano central y vertical. Esta grapa 19 elástica puede

346394

24 OCT



separarse bajo la acción de la pieza angular 23, basculante sobre el eje 24 al presionar el brazo 25 exterior a la carcasa del aparato, el cual actúa sobre el arco 26. El otro brazo, 27, se encuentra sometido a la presión permanente del resorte 28, que obliga a la pieza angular 23 a recuperar su posición inactiva, hasta que se actúe nuevamente sobre el brazo 25. - - - - -

También en la propia canal 15 se halla previsto el puente laminar 29 abierto por su parte inferior. - - - - -

10. En cuanto al peine 2, presenta un lomo 30 prolongado en las púas 31. El lomo 30 tiene una depresión longitudinal bicóncava, que termina superiormente en una superficie abombada. También presenta las nervaduras 32 de refuerzo. -

15. El montaje, practicable, del peine 2 en el interior de la canal 15, se realiza con suma facilidad, quedando guiado y retenido su lomo 30, entre la grapa 19 y el puente 29. La sección del lomo 30, figura 2, hace que su abombado penetre por entre los extremos 21 y 22 de la grapa 19, quedando ambos asentados al inicio y al final de ambas concavidades, sujetando fuertemente el peine 2 en su posición vertical. Al actuar sobre el brazo 25 liberador, como antes se ha dicho, puede extraerse el peine y ser reemplazado con otro de diferentes características en cuanto a sus púas 31. - - -

25. Respecto al funcionamiento del aparato, se deduce claramente de la descripción aquí efectuada. - - - - -

El interruptor 8 acciona el motor 5, que hace girar el ventilador 6 a la vez que enciende las resistencias 7.

346394

24 OCT.



El ventilador 6 hace entrar aire a través de las rendijas 4, que accede por los espacios radiales entre las aletas 14 del motor 5, insuflándolo por las resistencias 7 y el disco 13 hasta el tramo 16, para desembocar finalmente en la canal 15, en la que se halla montado holgadamente el peine 2 (figura 2), por lo que saldrá al exterior el aire caliente por ambos lados del lomo 30 y en la misma dirección de las púas 31, precisamente en el sentido en que está actuando el peine 2, en su forma de empleo normal. - - - - -

- 10.                    Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que el aparato según la invención pueda ser realizado con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. De un modo general ha de hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse
- 15.                    cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, configuración, proporciones, número de piezas integrantes, materiales empleados en su construcción, forma de acoplamiento y de relación mutua, y en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de
- 20.                    las reivindicaciones restantes. - - - - -

N O T A

- 25.                    Se declaran de novedad y propiedad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

346394

REIVINDICACIONES

24 OCT.



5. 1.- Aparato secador para cabello, caracterizado por el hecho de constar de una parte con efectos de secador eléctrico, combinada con una parte con efectos de peine, ambas alojadas en un cuerpo principal común, de manera que el conducto de entrada de aire frío se halla comunicado con el conducto de salida de aire caliente, en el cual se encuentra soportada la parte con efectos de peine, retenida por medios practicables. - - - - -

10. 2.- Aparato secador para cabello, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la parte con efectos de secador eléctrico consta de un conducto de entrada de aire, el cual es aspirado en sentido axial y expelido radialmente hacia pasos que rodean la carcasa del motor, y entre ésta y la cubierta, siendo impulsado a través de una batería de resistencias eléctricas, para salir por una boca alargada. - - - - -

20. 3.- Aparato secador para cabello, según la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que la boca de salida de aire caliente se halla integrada por una canal abierta longitudinalmente. - - - - -

25. 4.- Aparato secador para cabello, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la parte con efectos de peine presenta un lomo susceptible de ser soportado a presión elástica en el interior de la canal por la que sale el aire caliente, sin obstruir su paso. - - - - -

5.- Aparato secador para cabello, según la reivin-

346394

24 OCT.



dicación 4, caracterizado por el hecho de que la parte con efectos de peine se halla retenida por un mecanismo engatillador liberable a mano, para extracción e intercambio del peine. - - - - -

5. 6.- Aparato secador para cabello, según la reivindicación 5, caracterizado por el hecho de que el mecanismo engatillador comprende una pieza angular basculante sobre su arista al accionar sobre uno de los dos brazos de la pieza, que es externo en el aparato, lo que provoca la liberación del peine, y hallándose el otro brazo sometido a la presión permanente de un resorte que obliga a la pieza a recuperar su posición original. - - - - -

10. 7.- Aparato secador para cabello, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la canal de salida de aire caliente, presenta una rendija pasante en su fondo. - - - - -

15. 8.- Aparato secador para cabello, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que tiene incorporado un interruptor de corriente. - - - - -

20. 9.- "APARATO SECADOR PARA CABELLO". - - - - -

Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID, 24 OCT. 1957

P. A. M. CURELL SUÑOL

*[Handwritten signature]*

346394  
HOJA UNICA

TAURUS, S.A.

346394

FIG. 1

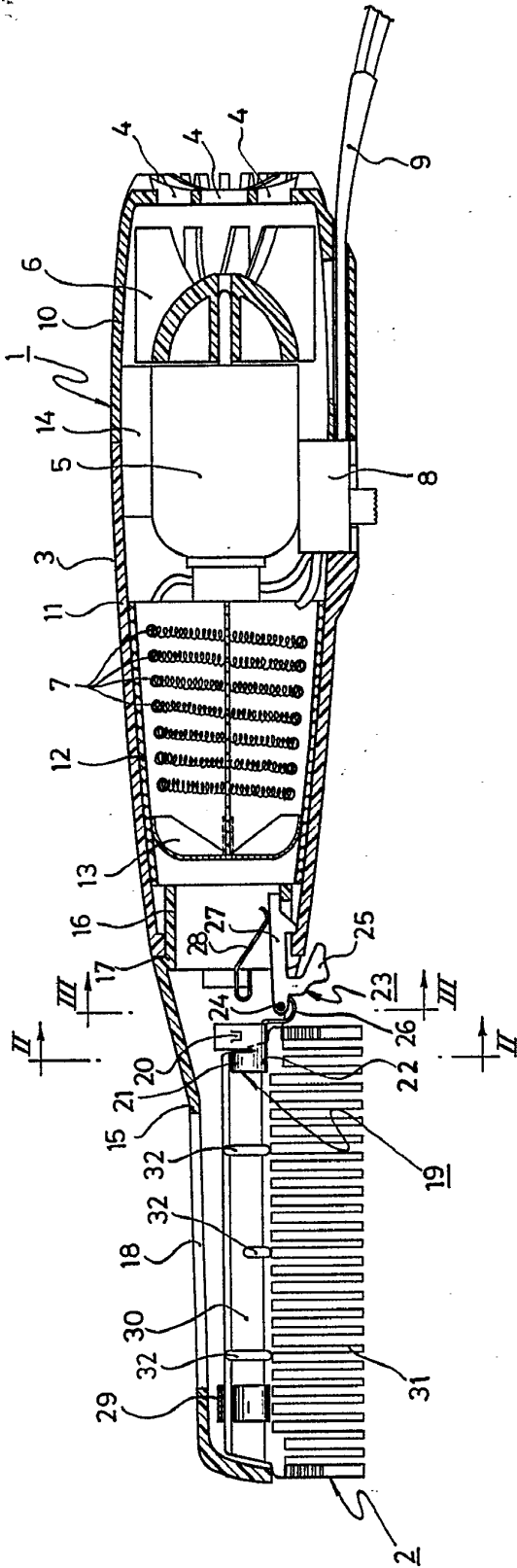


FIG. 2

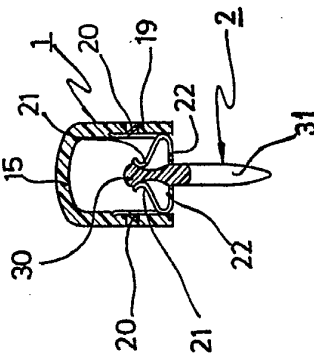
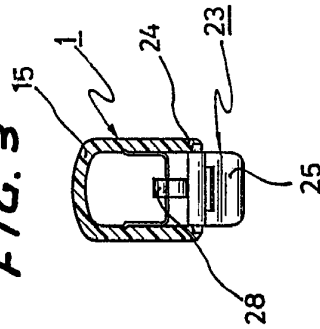


FIG. 3



1950

*Long*

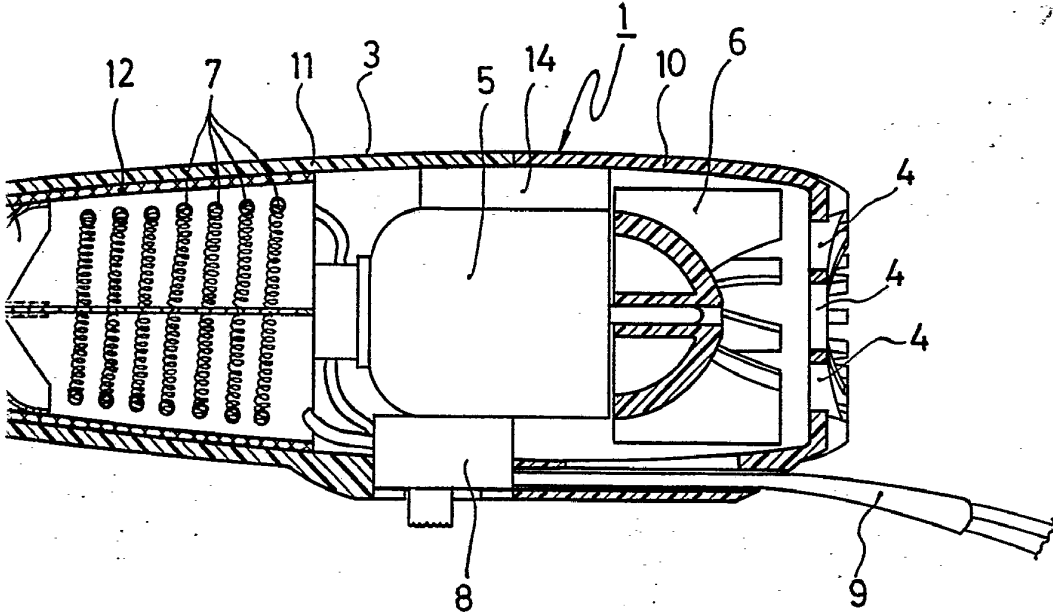
POOR  
QUALITY



346394

HOJA UNICA

FIG. 1



1  
24  
-23

MADRID, 24 OCT 1937  
P. A. DE PATENTES

POOR  
QUALITY